

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Aviso de Convocatoria Pública		Código	GC-FT-03	
			Página 1 de 3		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el art. Artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Plata - Huila, procede a realizar la siguiente convocatoria Pública, en los siguientes términos:

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones se publicará en el portal de contratación definido por la Nación, www.colombiacompra.gov.co , (SECOP) II.
OBSERVACIONES	Dentro del término y horario establecido en el cronograma, los interesados pueden presentar las observaciones que consideren pertinentes al proyecto de pliego de condiciones, indicando con precisión el capítulo y numeral motivo de observación, las cuales pueden ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.
CORRESPONDENCIA	Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso deberá ser enviada por medio de la sección de mensajes del proceso contractual por medio de la plataforma SECOP II.
OBJETO A CONTRATAR	TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL EL CARMELO – CERRITO – LA ESTRELLA Y LA PLATA – VEREDA SEGOVIANAS DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – PROGRAMA COLOMBIA RURAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LAPLATA- DAP-LP- 003-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (04) meses sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA LIMITE APROXIMADA PARA PRESENTAR OFERTA	Ver Cronograma electrónico
LUGAR PARA PRESENTAR OFERTA	Por medio de la plataforma SECOP II
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones
ELABORACIÓN DE LA OFERTA	Para las Entidades que utilicen el SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico Para los procesos realizados a través del SECOP II los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Aviso de Convocatoria Pública		Código	GC-FT-03	
			Página 2 de 3		

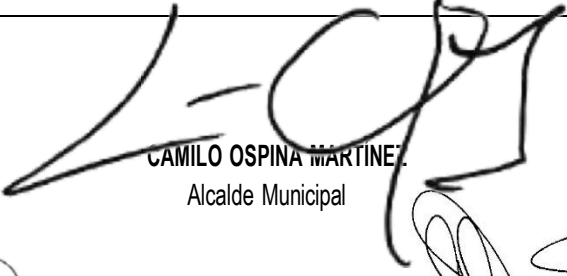
	<p>Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente.</p> <p>Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.</p> <p>Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.</p> <p>SOBRE 1</p> <p>Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:</p> <p>El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico].</p> <p>SOBRE 2</p> <p>Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:</p> <p>[Para los procesos en SECOP II, el Sobre 2 debe presentarse en el espacio habilitado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico</p>
PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de Licitación Pública se estima en MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.259.751.392,00) M/CTE</p> <p>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.</p> <p>De conformidad con el parágrafo, del artículo 8, de la Ley 1150 de 2007, No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.</p>
ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE	Observar en los pliegos.
SINTESIS DE CONDICIONES	Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Aviso de Convocatoria Pública		Código	GC-FT-03	
			Página 3 de 3		

PARA PARTICIPAR	las establecidas en el pliego de condiciones.
PRE-CALIFICACIÓN	No aplica
CRONOLOGÍA DEL PROCESO	Observarlo en el pliego de condiciones.
CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.</p> <p>Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos:</p> <p>Teléfonos: (1) 560 1095, (1) 565 7649 o (1) 562 4128; Fax: (1) 565 8671 Línea Transparente del Programa: 018000 913 040 o (1) 286 4810 Dirección: Carrera 8 N° 7-27, Bogotá D.C. Correo electrónico: webmaster@anticorruption.gov.co. Página web denuncias: www.anticorruption.gov.co</p>

La Plata Huila 6 de agosto de 2025.


CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Vbo Texto Jurídico:


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


JH LAWYERS SAS
R/L JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		